

Cantidades suplidas al Cavildo con cargo a Mingo en
virtud de Supremas Ordenes.

En 13. de Octubre por Dño. Sup.º a M. dño. "1.000.
En 20. idto por Nota a 17. al mismo. "0.300.
En 27. dño por Sup.º Dño. a 25. id. "0.300.
En 3. de Noviembre p. Sup.º Dño. 7. al dño. "0.200.
En 24. dño por Suprema Orñ. 22. id. "1.000.
En 28. de En.º de 1826. "1.000.

"3.800"

Cantad. al Consulado de Lima Mto. 17/
1826.

Jose de Sologuren



800

O.L. 145-789

HH-OL 145
CAS. 49
DOC. 6
FOL. 1.

Comodoro de la Armada de España
 D. Juan de la Cruz

1.000	Por el sueldo de D. Juan de la Cruz
1.000	Por el sueldo de D. Juan de la Cruz
1.000	Por el sueldo de D. Juan de la Cruz
1.000	Por el sueldo de D. Juan de la Cruz
1.000	Por el sueldo de D. Juan de la Cruz
1.000	Por el sueldo de D. Juan de la Cruz
1.000	Por el sueldo de D. Juan de la Cruz
1.000	Por el sueldo de D. Juan de la Cruz
1.000	Por el sueldo de D. Juan de la Cruz
1.000	Por el sueldo de D. Juan de la Cruz

Comodoro de la Armada de España
 D. Juan de la Cruz



0.1.142-777
 100

100
 100
 100
 100